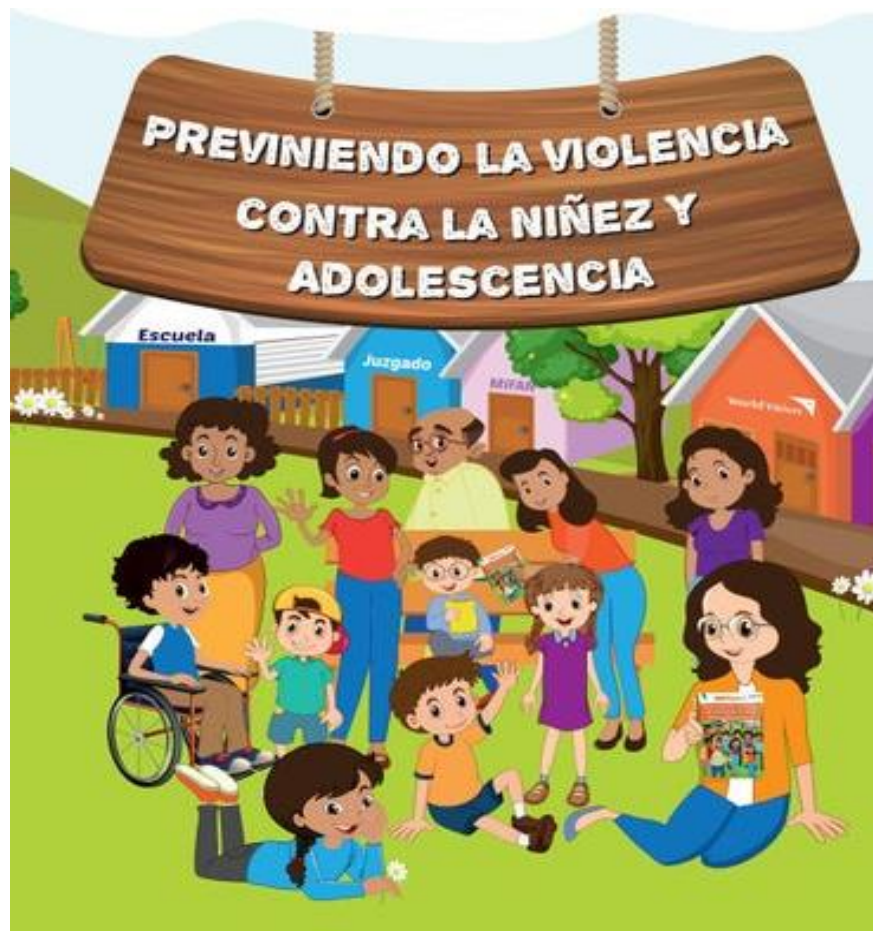




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ
Aprobado por la secretaria de educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 000252 del 12 de abril de 2005
DANE 254003000470



PLAN DE ACCION PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL CER BAJO PAVEZ 2023



LUGAR Y NIVELES DE APICACION: PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ
Aprobado por la secretaria de educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 000252 del 12 de abril de 2005
DANE 254003000470



1. LECTURA DE CONTEXTO SOCIAL, COMUNITARIO Y EDUCATIVO.

El CER Bajo Pavez, está ubicado a 45 kilómetros aproximadamente distante de la cabecera municipal de Abrego, cuenta con diez sedes educativas y se ofrecen los niveles de preescolar, básica primaria t básica secundaria. Es decir el CER Bajo Pavez atiende población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuyas edades se ubican en el rango de los cinco a los 17 años aproximadamente.

A nivel social, en ocasiones se presentan problemas de orden público y en consecuencia hay riesgos para los estudiantes, el ambiente social y familiar también se puede alterar y en consecuencia pueden ocurrir problemas de violación de derechos humanos. Abusos, maltratos y violencia intrafamiliar.

Cada sede es atendida por uno o más docentes según matrícula y de manera permanente se reúnen con los padres de familia para coordinar acciones en favor del proceso educativo, la seguridad de los estudiantes y la prevención de riesgos físicos y psicosociales, sin embargo se hace necesario implementar de manera permanente el proyecto transversal de derechos humanos, educación sexual para los derechos sexuales y reproductivos y el proyecto de estilo de vida saludable.

Entre las temáticas más importantes para la prevención de la no violencia contra los niños y las niñas, el abuso y la violencia intrafamiliar entre otros, se desarrollará el siguiente plan de acción.

PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA NO VIOLENCIA ESCOLAR.

TEMA A DESARROLLAR EN TODOS LOS NIVELES.	OBJETIVOS	ACTIVIDADES Y ACCIONES DE PROMOCIÓN	MEDIDAS PEDAGOGICAS Y DE PREVENCIÓN	RRESPONSABLES	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN FORMATIVA
Violencia intrafamiliar	Sensibilizar a los y las estudiantes sobre la importancia de evitar problemas que generan violencia intrafamiliar.	-Realización de charlas con los niños por niveles y grados sobre violencia intrafamiliar. -Explicaciones sobre causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar. -Dramatizaciones donde se ve una familia con violencia intrafamiliar y	-Charlas con padres de familia sobre prevención de la violencia intrafamiliar. -Asesoría y charlas con los niños y niñas que son afectados por la violencia intrafamiliar. -Análisis de cada caso y toma de decisiones.	Directora del CER. Docentes de cada sede. Padres de familia. Comisaría de familia. Personal especializado.	Seguimiento a comportamientos de los estudiantes, actitudes, estados de ánimo, interés en el estudio, comunicación y participación activa en la escuela.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ
Aprobado por la secretaria de educación
 MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 000252 del 12 de abril de 2005
 DANE 254003000470



		otra donde reina la armonía, la comprensión y la ayuda mutua. Determinación de compromisos, acciones y evidencias donde la familia promueve el dialogo y la comprensión y menos violencia.	-Motivación y acompañamiento permanente a los involucrados. -Informar oportunamente a las entidades competentes si el caso lo amerita para salvaguardar la integridad de los niños y niñas y las familias.	Entes No gubernamentales.	
Maltrato físico Familiar.	Prevenir toda clase de violencia que termine en maltrato físico por parte de padres y familiares en contra de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes.	Organización y funcionamiento eficiente de la escuela de padres en cada sede. Realización de charlas formativas para la prevención del maltrato físico familiar. Participación en la escuela de padres de funcionarios especializados en violencia intrafamiliar y maltrato físico. Seguimiento a los casos conocidos de maltrato físico familiar	Seguimiento permanente al comportamiento de los niños y niñas en la escuela. Establecimiento de compromisos con padres de familia y estudiantes por hogar donde se conozcan casos de maltrato físico familiar. Establecer contacto directo con personal especializado para tratar casos de maltrato físico. Realización de actividades integradoras de padres e hijos en la escuela de padres para armonizar las familias.	Directora del CER. Docentes de cada sede. Padres de familia. Comisaría de familia. Personal especializado.	Valoración permanente de los comportamientos y las actitudes de los niños y las niñas, adolescentes y jóvenes. Realización de actividades formativas y culturales con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para fomentar estados de ánimo y mayores vínculos familiares.
Maltrato físico escolar	Prevenir toda clase de violencia que termine en	Implementación del manual de convivencia en cuanto acciones de	Seguimiento permanente al comportamiento de los	Directora del CER.	Seguimiento y evaluación a los comportamientos y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ
Aprobado por la secretaria de educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 000252 del 12 de abril de 2005
DANE 254003000470



	maltrato físico por parte de docentes, directivos, administrativos o estudiantes en contra de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes.	prevención y mitigación de la violencia escolar. Realización de charlas formativas para la prevención del maltrato físico entre pares de estudiantes y/o del personal docente, directivo o administrativo Seguimiento a los casos de agresiones entre estudiantes o posibles agresiones físicas de algún docente a sus estudiantes. Implementación de rutas y protocolos en casos de agresión física en contra de los estudiantes.	niños y niñas en la escuela. Establecimiento de compromisos personal docente, directivo o estudiantes de cada sede donde se conozcan casos de maltrato físico Implementación de las rutas y protocolos establecidos en el manual de convivencia para la prevención o atención del maltrato físico escolar. Realización de actividades culturales y lúdicas para integrar mejor a los estudiantes, los docentes y demás personal de la sede.	Docentes de cada sede. Directivos y administrativos si os hay. Estudiantes de todos los grados. Comisaría de familia. Personal especializado.	las actitudes de los niños y las niñas, adolescentes y jóvenes. Realización de actividades formativas y culturales con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a nivel de sede con la participación del personal directivo y docente.
Los derechos y responsabilidades de los niños y las niñas consagrados en el manual de convivencia.	Socializar y explicar en cada grado, los derechos y responsabilidades de los estudiantes consagrados en el manual de convivencia.	Explicación detallada por parte de los docentes en cada sede sobre los derechos y responsabilidades de los estudiantes consagrados en el manual de convivencia. Explicación sobre los protocolos y las rutas cuando se vulneran los derechos de los niños y	Implementación de las rutas y protocolos establecidos en el manual de convivencia. Implementación de los procedimientos para determinar el tipo de vulneración de derechos. Valoración de las situaciones que mejoran la convivencia escolar.	Directivos y docentes de cada sede. Padres de familia y estudiantes. Entidades que protegen los derechos de los niños y las niñas.	Comportamientos de los estudiantes en todos los sentidos. Valoración de la convivencia escolar en todos los lugares de la comunidad educativa. Evaluación de la convivencia escolar por grados, por sedes y a nivel del CER.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ
Aprobado por la secretaria de educación
 MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 000252 del 12 de abril de 2005
 DANE 254003000470



		niñas y sobre las sanciones cuando se incumplen las responsabilidades. Socio dramas, videos o actividades culturales para exaltar los derechos de los niños y las niñas.	Vinculación de padres de familia y personal especializado para tratar aspectos de vulneración de los derechos de los niños y las niñas.		
Normas que amparan los derechos de los niños y las niñas.	Socializar mediante actividades lúdicas y explicativas las normas legales que amparan los derechos de los niños y las niñas según las edades y niveles de los estudiantes.	Revisión de las normas legales establecidas en el manual de convivencia. Explicación con videos e imágenes sobre algunas normas como ley de la infancia y adolescencia sobre derechos. Debates o mesa redonda sobre normas como ley 1620 y decreto 1965 de 2013.	Realización de actividades grupales para observar comportamientos y aplicación de normas como derechos y prevención del conflicto. Trabajos individuales y grupales sobre conocimientos sobre los derechos básicos de los niños y las niñas. Determinación de compromisos de adquisición, aplicación y comprensión de las normas legales.	Docentes y directora. Comisaría de familia o personal especializado del hospital o ICBF. Padres de familia. Estudiantes.	Exposiciones orales o con imágenes sobre conocimiento de las normas legales que amparan los derechos de los niños y las niñas consagrados en el manual de convivencia. Mesa redonda sobre las normas legales que amparan los derechos de los niños y las niñas.
El bullying y cyberbullying	Explicar y dar a entender a los estudiantes las formas como se puede hacer bullying y cyberbullin a	Explicaciones sobre bullying y cyberbullying. Realización de socio dramas y representaciones del bullying y cyberbullying escolar y familiar.	Valoración de comportamientos individuales y colectivos de todos y cada uno de los estudiantes. Seguimiento y monitoreo en casos de que se esté	Docentes, Directivos, padres de familia, estudiantes, comunidad en general.	Valoración de comportamientos de los estudiantes. Análisis del observador de cada estudiante y sus anotaciones de indisciplina o



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ
Aprobado por la secretaria de educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 000252 del 12 de abril de 2005
DANE 254003000470



	nivel escolar y familiar.	Identificación de casos donde se haya visto el acoso e intimidación con bullying o ciberbullying escolar y cómo se trató o se corrigió.	intimidando o haciendo bullying o ciberbullying. Aplicación y activación de las rutas y protocolos para evitar la intimidación y acoso a través del bullying y ciberbullying		cualquier otra anomalía. Revisión de actas de seguimiento, compromisos o actuaciones de los estudiantes para determinar reincidencia o inocencia.
Respeto por la diversidad y las diferencias.	Fomentar el respeto por las diferencias, la diversidad y las condiciones especiales de los estudiantes.	Realización de actividades grupales con criterios de inclusión. Realización de sociodramas donde se respeten las diversidades y las diferencias. Actividades lúdicas y culturales de interacción	Valoración del respeto por las diferencias con anotaciones en los observadores de los estudiantes. Trabajo individual con estudiantes que no respeten las diferencias. Conocimiento del manual de convivencia sobre procedimientos y sanciones al irrespeto por los derechos humanos.	Docentes, directivos, estudiantes, padres de familia, administrativos si los hay.	Valoración de comportamientos individuales y grupales sobre la armonía y el buen trato entre los miembros de la comunidad educativa. Mesa redonda sobre inclusión.
Violencia de género.	Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de conocer lo que significa violencia de género y como prevenirla.	Explicación el significado de violencia de género y dar ejemplos. Demostraciones con casos reales, videos, o sociodramas sobre los casos donde se evidencia la violencia de género.	Análisis de casos de violencia de género en la escuela. Activación de rutas y protocolos cuando se presenten casos de violencia de género. Vincular a la escuela de padres cuando se presenten casos de	Directora y docentes, padres de familia, personal especializado del ICBF, comisaría de familia u hospital.	Seguimiento y monitoreo a estudiantes que agreden al género contrario o su mismo género. Verificación de casos resueltos por docentes o comité de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ
Aprobado por la secretaria de educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 000252 del 12 de abril de 2005
DANE 254003000470



		Explicaciones sobre prevención de la violencia de género y consecuencias para quienes lo promuevan o realicen.	violencia de genero para evitar consecuencias posteriores que afecten la moral pública y la autoestima		convivencia sobre violencia de género. Evaluación de resultados.
Igualdad de género	Promover y sensibilizar a los estudiantes sobre la igualdad que hay entre hombres y mujeres y población LGBTIQ+	Explicaciones con ejemplos, imágenes o videos sobre igualdad de género. Representación de ejemplos donde debe haber igualdad de género. Mesa redonda sobre las desigualdades de género en Colombia.	Identificar casos de discriminación por género u aplicar las medidas de prevención y atención a los afectados(as). Vincular al comité de convivencia escolar y padres de familia en los casos de discriminación por género. Coordinación con entidades y personal especializado como ICBF, comisaría de familia, psicólogos de hospital, trabajadores sociales para que se vinculen al proceso de resolución de estos conflictos.	Directora y docentes. Padres de familia, comité de convivencia. Personal especializados de OCBF; comisaría de familia, hospital.	Seguimiento y valoración de los casos resueltos sobre discriminación de género. Valoración de comportamientos donde se observe la armonía entre los géneros y el respeto por la diversidad.
Instituciones que garantizan los derechos de los niños y las niñas.	Conocer las instituciones de orden municipal y regional que garantizan y defienden los	Explicación a todos los estudiantes a través de videos, diapositivas y carteleras donde se conozcan las entidades y organizaciones	Incentivar el cumplimiento de las rutas y protocolos de prevención y atención a casos de vulneración de derechos.	Directora y docentes. Padres de familia, comité de convivencia. Personal especializados de	Exposiciones y explicaciones sobre directorios de entidades que garantizan los derechos de los niños



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ
Aprobado por la secretaria de educación
 MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 000252 del 12 de abril de 2005
 DANE 254003000470



	derechos de los niños y las niñas.	regionales que garantizan los derechos de los niños y las niñas.	Elaborar un directorio de entidades que garantizan los derechos de los niños y las niñas a nivel local y regional. Enseñar a comunicar casos de vulneración de derechos ante las autoridades, docentes y padres de familia.	OCBF; comisaría de familia, hospital.	y niñas a nivel regional y local.
El manual de convivencia escolar.	Socializar y dar a conocer los aspectos más importantes del manual de convivencia escolar en relación con los derechos y las responsabilidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Explicación por parte de los docentes de cada sede, grado y nivel sobre los aspectos del manual de convivencia referentes a los derechos y responsabilidades de los estudiantes. Explicación con diapositivas y carteleras. Socialización de los derechos y responsabilidades más importantes de la vida escolar.	Identificación de caos en cada sede sobre vulneración de derechos o incumplimiento de las responsabilidades de los estudiantes. Activar rutas y protocolos para resolver los casos identificados. Establecimiento de compromisos con estudiantes y padres de familia.	Directora del CER. Docentes de cada sede, padres de familia, estudiantes.	Valoración de comportamientos, actitudes, convivencia general y clima escolar en cada sede y en el CER.
Rutas de atención ante la vulneración de derechos de los niños y las niñas establecidos en el manual de convivencia.	Dar a conocer a los estudiantes por niveles y grados sobre las rutas establecidas en el manual de convivencia para tratar los casos de	Elaboración de diapositivas, carteleras y plegables informativos para explicar las rutas de prevención, atención y promoción de los derechos de los niños y niñas.	Activación de las rutas de prevención y atención de casos de vulneración de derechos real o simulacros. Seguimiento a casos de vulneración de derechos reales y simulados con	Docentes, directora, estudiantes, comité de convivencia escolar.	Valoración de los procedimientos utilizados en las rutas de prevención y atención ante la posible vulneración de derechos de niños y niñas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ
Aprobado por la secretaria de educación
 MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 000252 del 12 de abril de 2005
 DANE 254003000470



	vulneración de los derechos de las niñas y los niños.	Socialización de las principales rutas de prevención y atención de casos de vulneración de derechos.	estudiantes de todos los grados.		
Protocolos de atención de casos de vulneración de derechos de los niños y las niñas establecidos en el manual de convivencia.	Dar a conocer a los estudiantes por niveles y grados sobre los protocolos establecidos en el manual de convivencia para tratar los casos de vulneración de los derechos de las niñas y los niños.	Elaboración de diapositivas, carteleras y plegables informativos para explicar los protocolos prevención, atención y promoción de los derechos de los niños y niños. Socialización de los principales protocolos de prevención y atención de casos de vulneración de derechos.	Activación de los protocolos de prevención y atención de casos de vulneración de derechos real o simulacros. Seguimiento a casos de vulneración de derechos reales y simulados con estudiantes de todos los grados.	Docentes, directora, estudiantes, comité de convivencia escolar.	Valoración de los procedimientos utilizados en el establecimiento de protocolos de prevención y atención ante la posible vulneración de derechos de niños y niñas.
Socialización y ejecución del plan de prevención.	Socializar con todos los estudiantes de todas las sedes, grados y niveles, el presente plan de prevención para la promoción, respeto e implementación de los derechos humanos y de los niños.	Socialización del presente plan con docentes, comité de convivencia, consejo académico y directivo con el fin de dar a conocer los objetivos del plan. Realización de talleres y encuentros de trabajo, organización y ejecución del presente plan de acción escolar.	Asignación de responsabilidades a docentes y comité de convivencia escolar para la socialización del plan en todas las comunidades. Reunión de evaluación y seguimiento al cumplimiento de esta socialización. Realización de procesos de retroalimentación con docentes, directivos y comité de convivencia	Comité de convivencia. Directora, docentes, consejo académico y directivo.	Evaluación y seguimiento al cumplimiento de la ejecución del presente plan de acción. Realización de encuentros y reuniones con todas las instancias responsables de la ejecución del presente plan.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ
Aprobado por la secretaria de educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 000252 del 12 de abril de 2005
DANE 254003000470



			para que se realice la ejecución de este plan de manera eficiente. Seguimiento a la ejecución mediante revisión de actas de cumplimiento de ejecución del plan según reuniones y charlas realizadas.		
--	--	--	--	--	--

MAGISTER. SANDRA MILENA ORTEGA VERJEL.
Directora del CER Bajo Pavez

FIRMAS COMITE DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

